

DECRETO ALCALDICIO N° 2996
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA, 17 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2774 de fecha 29.11.2021 de la Directora de Secpla, que autorizar iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal Mercado Publico, para la ejecución de la obra **"Recambio Sistema Eléctrico Faroles y Pileta Plaza de Armas Requinoa, sector oriente"**. Aprueba Comisión evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios, Srta. Alejandra Silva, Jefa de Departamento Medio Ambiente; Sr. Luis Aguilera, Arquitecto DOM; Srta. María Figueroa Góngora, Arquitecta SECPLA o quienes la subroguen. Aprueba Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y anexos.

El Memo N° 859 de fecha 16.12.2021, de la Director de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-169-LE21**, denominada **"Recambio Sistema Eléctrico Faroles y Pileta Plaza de Armas Requinoa, sector Oriente"**, al Oferente **Importadora y Exportadora CLEVER LTDA., Rut 77.327.630-7, por un monto de \$ 7.159.040 iva incluido, y un plazo de ejecución de 10 días corridos.** Solicita además designar como Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obra, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Publica **3656-169-LE21**

ADJUDICASE contratación de la obra denominada **"Recambio Sistema Eléctrico Faroles y Pileta Plaza de Armas Requinoa, sector Oriente"**, al Oferente **Importadora y Exportadora CLEVER LTDA., Rut 77.327.630-7, por un monto de \$ 7.159.040 iva incluido, y un plazo de ejecución de 10 días corridos.**

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obra, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-003-000 "Mejoramiento Plaza de Armas de Requinoa", área de gestión servicios comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/GADC/mfmg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)